



Colegio de Contadores Públicos de Hidalgo A.C.
Afiliado al I.M.C.P.
www.cphgo.com



Pachuca hgo, septiembre 29 de 2007

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Presidente del Consejo Emisor del CINIF.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, reciba usted un cordial saludo de sus amigos y colegas de todo el Estado de Hidalgo, y a su vez queremos hacerle llegar nuestros comentarios a la **Norma de Información Financiera B-2 “Estado de Flujo de Efectivo” de Referencia 026-07**, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

1. **Acerca de tomar como nuevo Estado Financiero Básico el Estado de Flujo de Efectivo:** nos parece bastante aceptable el que este nuevo estado financiero, contemple la forma de preparar dichos Estados Financieros con base en **pesos nominales**, ya que así se entiende mas el flujo de efectivo y el contribuyente conoce de manera mas exacta su operación con la entidad.
2. de igual manera al aplicar dicha Norma de Información Financiera, nos estamos apegando con el objetivo de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. Al aplicar este Nuevo Estado Financiero de Flujo de Efectivo, nos estaremos apegando mas a los detalles de la información por que en efecto el estado de cambios solo se presentaban los cambios netos, y ahora se deberán de mostrar tanto los conceptos de cobros y pagos en términos brutos y solo en ocasiones se tendrá la opción de mostrar movimientos netos, esto hace que el contador realice un Estado de Flujo de Efectivo mas Entendible.
4. **Estructura del Estado:** al momento de que ahora se presenta primero la Actividad de operación, después el de inversión y al final el de financiamiento, consideramos que esta clasificación se hace de acuerdo al grado de importancia o por la importancia de presentación, apegándose a los **postulados básicos**, o apegándonos a las NIIF, y a su vez con la NIF B-2



Colegio de Contadores Públicos de Hidalgo A.C.
Afiliado al I.M.C.P.
www.cphgo.com



5. al momento de realizar el Flujo de Efectivo, ahora podemos ver que hay dos métodos es decir el directo e indirecto, lo cual es mas aceptable y razonable, independientemente de inicial por movimientos o por la utilidad, ya que anteriormente con el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se tenia que empezar por la Utilidad y ahora ese es un método Indirecto.

Una vez analizado, con los contadores que pertenecemos al Colegio de Contadores Públicos de Hidalgo llegamos a la conclusión de que **ACEPTAMOS**, dicha Norma de Información Financiera, y esperando que todos los demás Colegios Afiliados al IMCP, lo hagan de la misma Manera.

Nos despedimos de Usted, de la manera mas atenta, quedando a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Email:

ccphgo@hotmail.com

lozanofleyer@hotmail.com



Colegio de Contadores Públicos de Hidalgo A.C.
Afiliado al I.M.C.P.
www.cphgo.com



L.C.C. LORENZO JAÉN TÉLLEZ
PRESIDENTE

L.C. JOSE LUIS LOZANO PEREZ
V.P. RELACION Y DIFUSION
ASESOR DEL CCPH /NIF